

Monterrey, N.L. enero 13 de 2023

LIC. MARÍA DE LOURDES WILLIAMS COUTTOLENC

Titular de la Contraloría Municipal de Monterrey
Del Gobierno de Monterrey, Nuevo León

PRESENTE

En atención a la INVITACION del DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY emitida por el Ing. Raúl Robles Gómez; participé como Testigo Social a partir de día 19 de diciembre de 2022 a las sesiones del proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/69/2022 relativo a: **“SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”**.

Todo el proceso de LICITACIÓN se formuló con fundamento a lo establecido en los artículos 25, 27, 29, 31, 32, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 41, 59, 72 y 73 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; los artículos 18, 21, 22, 23, 26 y 27 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Gobierno Municipal de Monterrey, entre otros; y por último en un diario de circulación local; considerándose sus respectivas fracciones; en base a lo antes mencionado me permito expresar que mi participación se llevó a cabo con éxito; comentando lo siguiente:

Es IMPORTANTE mencionar para efectos de prevención que ante la pandemia del CORONAVIRUS también denominado COVID19 se tomaron todas las medidas sanitarias preventivas desde el ingreso al Palacio de Gobierno Municipal; previo a las sesiones, durante y al final de estas; de igual manera se acondiciono el lugar para dicho proceso.

En la JUNTA DE ACLARACIONES el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; no se apersono participante alguno; se tomó lista; y **NO SE RECIBIERON PREGUNTAS O DUDAS POR PARTE DE LOS LICITANTES;**

TAMPOCO SE FORMULARON EN EL ESTE ACTO; NI HUBO ACLARACIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE. Se dio por concluida la primera y última JUNTA DE ACLARACIONES, firmando el acta correspondiente al calce los que en ella intervinimos para constancia.

En la SESION RELATIVA AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; se solicitó a los licitantes entregar sus sobres cerrados en el orden en que fueron registrados y una vez entregados los sobres, se preguntó si faltaba más documentación; apercibiéndosele que no se recibiría información o documentación adicional; asimismo se les señalo que la falta de cualquiera de los documentos señalados como esenciales sería motivo de descalificación; en seguida fueron firmados los sobres recibidos; y solo se abrió el sobre correspondiente al de propuesta técnica entregado por cada participante para su análisis y revisión cuantitativa; como resultado se informó lo siguiente:

GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V.	NO CUMPLE
VALORES ENERGETICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S. A DE C.V.	CUMPLE
SERVICIO PLAZA JARDÍN, S.A DE C.V.	CUMPLE

Se dio por concluido el acto de PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA, firmando al calce los que en ella intervinimos para constancia.

En la SESION RELATIVA AL FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA; el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; tras revisión y análisis realizado, la propuesta de GRUPO GASOLINERO EL MILAGRO, S.A. DE C.V. fue rechazada conforme al desarrollo de este ACTO DE FALLO TÉCNICO toda vez que **NO CUMPLIÓ** con los requisitos y documentos solicitados, asimismo se procedió a la apertura de los sobres con las propuestas económicas, para su análisis y revisión. Se dio por concluida esta sesión firmando el acta correspondiente al calce los que en ella intervinimos para constancia.

En la SESION RELATIVA AL FALLO ECONÓMICO Y FALLO Y ADJUDICACIÓN; el proceso de la sesión inicio en tiempo y forma a la hora establecida; se realizó el registro de los asistentes; tras revisión y análisis realizado a las propuestas económicas se determinó el fallo económico de la licitación de mérito resolviendo e informando lo siguiente:

VALORES ENERGETICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SERVICIP PLAZA JARDÍN, S.A. DE C.V.

SOLVENTE
SOLVENTE

Por otro lado, las propuestas económicas antes mencionadas se agregaron al acta correspondiente; y para efectos del ACTO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN se emitió resolución de adjudicación de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SFA-DGA-DASG/69/2022 conforme a lo siguiente:

LICITANTE	PARTIDA	MONTO MINIMO A EJERCER	MONTO MAXIMO A EJERCER	% DESCUENTO A PRECIO COMBUSTIBLE
SERVICIO PLAZA JARDÍN S.A, DE C.V.	1	\$138,600,000.00	\$346,500,000.00	1%
VALORES ENERGÉTICOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V	2	\$15,400,000.00	\$38,500,000.00	1.2%

Se notificó a los licitantes adjudicados a formalizar los contratos respectivos en la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Dirección de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Palacio de Gobierno Municipal en Ciudad de Monterrey, NL; así como de la entrega de la **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO**, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de Seguros y Fianzas.

Para constancia y a fin de que surta sus efectos legales correspondientes firmamos todas las actas de este proceso de licitación los que participamos en este acto.

Para finalizar menciono que no tengo OBSERVACIONES, DUDAS, COMENTARIOS en el proceso de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. SFA-DGA-DASG/69/2022 relativo a: **"SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE"**.; el proceso fue llevado con **TRANSPARENCIA**, en cada una de las sesiones; por otro lado, comento que fuera del proceso de la LICITACIÓN los representantes, me hicieron preguntas y tenían inquietudes asociadas al tema de TESTIGO SOCIAL designado por la CONTRALORÍA MUNICIPAL; de mi parte se les respondió a cada uno de ellos en tiempo y forma; de manera clara, oportuna y precisa en el momento.

Le expreso mi más sincero agradecimiento en este importante evento; asimismo en atención a la invitación hecha por el DIRECTOR DE TRANSPARENCIA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE MONTERREY emitida por el Ing. Raúl Robles Gómez le agradezco su consideración en el mismo.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. José Luis Candelario Tovar
TESTIGO SOCIAL MUNICIPAL

c.c.p. Archivo